

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de movimiento de tierras, relleno de cimientos, pocería, albañilería, instalaciones y hormigones y suministro de cantería para el monumento a José Antonio.*

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de movimiento de tierras, relleno de cimientos, pocería, albañilería, instalaciones y hormigones y suministro de cantería para el monumento a José Antonio Primo de Rivera, a erigir en la avenida de la Infanta Carlota, entre la plaza de Calvo Sotelo y la carretera de Sarriá, bajo el tipo de 855.879,65 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

Las obras deberán estar terminadas el 10 de julio de 1961.

Los pagos se efectuarán con cargo a los Presupuestos de Urbanismo de 1960 y 1961.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 17.117,59 pesetas, y la definitiva y, en su caso, la complementaria, se deducirán en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sellos municipales de 52,50 pesetas, estarán redactadas conforme al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de movimiento de tierras, relleno de cimientos, pocería, albañilería, instalaciones y hormigones y suministro de cantería para la erección del monumento a José Antonio Primo de Rivera, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por ... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.162.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de consolidación y restauración del antiguo Palacio Berenguer de Aguilar, sito en las calles de Moncada, número 15, Cremat Gran y Cremat Xic.*

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de consolidación y restauración del antiguo Palacio Berenguer de Aguilar, sito en las calles de Moncada, número 15, Cremat Gran y Cremat Xic, bajo el tipo de 6.812.019,95 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de doce meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de Urbanismo vigente y a los presupuestos ordinarios de 1961 y 1962.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de pesetas 85.150,25, y la definitiva y, en su caso, la complementaria, se deducirán en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sellos municipales de 412,50 pesetas, estarán redactadas conforme al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de consolidación y restauración del antiguo Palacio Berenguer de Aguilar, sito en las calles de Moncada, número 15, Cremat Gran y Cremat Xic, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos,

por ... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede Consistorial, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.161.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de estructura y cobertura de la plaza del Rey.*

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de estructura y cobertura de la plaza del Rey, bajo el tipo de pesetas 4.591.774,02, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1960 y de 1961.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 73.876,61 pesetas, y la definitiva y, en su caso, la complementaria se deducirán en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sellos municipales de 274,50 pesetas, estarán redactadas conforme al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de estructura y cobertura de la plaza del Rey, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se entregarán en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior a la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sala de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.236.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia a concurso público la contratación de la adquisición de dos autobombas para la Dirección del Cuerpo de Bomberos.*

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de la adquisición de dos (2) autobombas para la Dirección del Cuerpo de Bomberos.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 2.600.000 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo que señala la propuesta aceptada. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.